

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Decreto 152/2015 – Incremento de deducción especial para SAC

Consideraciones preliminares.....	2
Adecuación de Conceptos.....	3
Crear/ adecuar concepto 95001: Mejor remuneración bruta del semestre	3
Crear/ adecuar el concepto 95002: Monto a incrementar Ded. Especial	3
Crear/ adecuar el concepto 95005: Incremento Deducción Especial.....	3
Crear el concepto 40511: Beneficio Decreto N 152/15	5
Crear el concepto 40512: Ajuste Beneficio Decreto N 152/15	5
Actualización de los Parámetros de Sueldos	5
Aplicación de la implementación del Dto	6

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO PARTE DE LA PREMISA DE QUE EN SU BASE DE DATOS SE ENCUENTRAN DEFINIDOS LOS CONCEPTOS PARA ADECUACION DEL DTO 1242/2013.

EN CASO DE NO TENERLO IMPLEMENTADO, ACCEDA A ZONA SOPORTE Y DESCARGUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

https://zonasoporte.axoft.com/img/asistencia/sueldos/Sueldos_Ganancias_Dto1242_2014.pdf

https://zonasoporte.axoft.com/img/asistencia/sueldos/Sueldos_Ganancias_Dto1242_13_Dto2354_14_2015.pdf

Si considera que en futuros períodos necesitará recalcular importes, se recomienda que realice una copia de seguridad antes de aplicar las disposiciones del presente documento.

Consideraciones preliminares

Mediante el Decreto 152/2015, se adecua el régimen de retención del impuesto a las ganancias.

Las rentas de la segunda cuota de SAC del año 2015, deben ser excluidas del impuesto a las ganancias, en el caso que, la mejor remuneración del legajo sea hasta \$30000.

Adecuación de Conceptos

Crear/ adecuar concepto 95001: Mejor remuneración bruta del semestre

Este concepto sirve para conocer cual es la mejor remuneracion bruta del legajo.

95001, Mejor remuneracion bruta del semestre				Búsqueda rápida (F3)	
Principal	Parametrización	SI.C.O.S.S.	Observaciones	Datos adicionales	
Concepto					
Tipo:	9 ▾ Auxiliar	Número:	95001 + ↵	Importe:	0.00
Descripción:	Mejor remuneracion bruta del semestre			Porcentaje:	0.00%
Fórmula asignada					
Fórmula:	95001 ▾				
Importe:	MAXUL("M",6)				

Importe: MAXUL("M", 6)

NOTA: Cuando se utiliza la variable Maxul, colocando la "M" como primer parámetro, la misma nos trae el total máximo liquidado de los conceptos marcados como "Afecta Mejor Sueldo".

Crear/ adecuar el concepto 95002: Monto a incrementar Ded. Especial

La idea de este concepto es obtener el neto del aguinaldo, para así, poder tener el importe por el cual se debe incrementar la deducción especial.

95002, Monto a Incrementar Ded. Especial				Búsqueda rápida (F3)	
Principal	Parametrización	SI.C.O.S.S.	Observaciones	Datos adicionales	
Concepto					
Tipo:	9 ▾ Auxiliar	Número:	95002 + ↵	Importe:	0.00
Descripción:	Monto a Incrementar Ded. Especial			Porcentaje:	0.00
Fórmula asignada					
Fórmula:	95002 ▾				
Importe:	SI(CONCE(95001, 95001)<30000.01, ACUIM(40, 40, 1) -ACUIM(20200, 20203, 1) , 0)				

Importe SI(CONCE(95001, 95001)<30000.01, ACUIM(HHHHH, HHHHH, 1)-ACUIM(RRRRR, RRRRR, 1),0)

NOTA: Entiéndase "HHHHH" como "Nro de concepto de SAC" y "RRRRR" "Nros de concepto de retenciones sobre SAC".

Muchas veces sucede que en una implementación, no hay discriminación de los conceptos de retención sobre SAC o tiene los códigos de los conceptos de retención con la numeración salteada. En ese caso se puede utilizar un multiplicador sobre ACUIM(HHHHH, HHHHH,1).

EJ: ACUIM(HHHHH, HHHHH,1)*0.83

Crear/ adecuar el concepto 95005: Incremento Deducción Especial

Este concepto nos sirve para incrementar la deducción especial de ganancias, aquí haremos impactar el Neto del aguinaldo si corresponde.

95005, Incremento Deducción Especial
Búsqueda rápida (F3)

Principal | Parametrización | SI.C.D.S.S. | Observaciones | Datos adicionales

Concepto

Tipo: 9 Auxiliar Número: 95005 Importe: 0.00

Descripción: Incremento Deducción Especial Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 95005

Importe: SI(VALOR<=15000, GCIANETASI, CONCE(95002,95002)+SI((METODOGAN="Percibido") Y (ANIO(FECHAPAGO)<>2013),0,SI((METODOGAN="Devengado") Y (ANIO(CAF(CONCAT("01/",PERLQ))) <>2013),0,PERIM(95002,95002,"07/2013","07/2013"))))

Cantidad:

Imprime cantidad Formato: Entero Leyenda:

Valor: VALAN(95004,95004)

Imprime valor Leyenda:

Importe: SI(VALOR<=15000, GCIANETASI, CONCE(95002, 95002)+SI((METODOGAN="Percibido") Y (ANIO(FECHAPAGO)<>2013),0,SI((METODOGAN="Devengado") Y (ANIO(CAF(CONCAT("01/",PERLQ))) <>2013),0,PERIM(95002,95002,"07/2013","07/2013"))))

Valor: VALAN(95004,95004)

Crear el concepto 40511: Beneficio Decreto N 152/15

En este concepto vamos a exponer el beneficio que obtuvo el empleado por este decreto. En la solapa Parametrización, indique **Afecta Ganancias=N**

40511, Beneficio Decreto N 152/15
Búsqueda rápida (F3)

Principal
Parametrización
S.I.C.O.S.S.
Observaciones
Datos adicionales

Concepto

Tipo: 4 No Remunerativo Número: 40511 Importe: 0.00

Descripción: Beneficio Decreto N 152/15 Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 40511

Importe: SI((CONCE(95001,95001)<30000.01) Y (CONCE(40507, 40507)=0), IMPGAN3-IMPGAN,0)

Importe: SI((CONCE(95001,95001)<30000.01) Y (CONCE(40507,40507)=0),IMPGAN3-IMPGAN, 0)

Crear el concepto 40512: Ajuste Beneficio Decreto N 152/15

Este concepto sirve para ajustar los importes de la liquidación. En este concepto también debemos dejar la opción **Afecta Ganancias=N**

40512, Compensador Beneficio Decreto N 152/15
Búsqueda rápida (F3)

Principal
Parametrización
S.I.C.O.S.S.
Observaciones
Datos adicionales

Concepto

Tipo: 4 No Remunerativo Número: 40512 Importe: 0.00

Descripción: Compensador Beneficio Decreto N 152/15 Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 40512

Importe: CONCE(40511,40511)*-1

Importe: CONCE(40511, 40511)*-1

Actualización de los Parámetros de Sueldos

Ingrese a **Parámetros de Sueldos**, solapa Impuesto a las ganancias y complete los conceptos indicados en la siguiente pantalla. Si ya posee otros conceptos asociados, sírvase reemplazarlos por estos:

Aplicación de la implementación del decreto.

Dependiendo de lo que se realizó en el sistema, podríamos tener distintos escenarios, por lo que se tendríamos que proceder de distintas maneras.

Escenario 1)

Si el SAC no está liquidado, se debería liquidar con los conceptos mencionados, incluyendo ganancias. De esta manera la liquidación del **aguinaldo va a tener el incremento de deducción especial que corresponda**.

NOTA: En caso de estar en este escenario, en la fórmula del concepto 95002 hay que reemplazar la variable ACUIM por CONCE.

95002, Monto a Incrementar Ded. Especial

Principal Parametrización SI.C.O.S.S. Observaciones Datos adicionales

Concepto

Tipo: 9 Auxiliar Número: 95002 Importe: 0.00

Descripción: Monto a Incrementar Ded. Especial Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 95002

Importe: SI(CONCE(95001, 95001)<30000.01, CONCE(40, 40) -CONCE(20200, 20203) , 0)

Importe SI(CONCE(95001, 95001)<30000.01, CONCE(HHHHH, HHHHH)-CONCE(RRRRR, RRRRR),0)

NOTA: Entiéndase “HHHHH” como “Nro de concepto de SAC” y “RRRRR” “Nros de concepto de retenciones sobre SAC”.

Muchas veces sucede que en una implementación, no hay discriminación de los conceptos de retención sobre SAC o tiene los códigos de los conceptos de retención con la numeración salteada. En ese caso se puede utilizar un multiplicador sobre CONCE(HHHHH, HHHHH).

EJ: CONCE(HHHHH, HHHHH)*0.83

Escenario 2)

Si el aguinaldo ya está liquidado con su impuesto a las ganancias, se podría resolver haciendo una liquidación de **tipo 4 –Extraordinaria Remunerativa**, colocando en este dato fijo la misma fecha de pago que utilizo para SAC.

Si en dicha liquidación complementaria **liquidamos todos los conceptos de este documento, incluyendo ganancias, el sistema practicará, de forma automática, la devolución correspondiente** de los legajos que comprendidos en el beneficio de la aplicación de este decreto.

Escenario 3)

Si el SAC ya está liquidado, pero no se le liquidó ganancias.

a)

Si la fecha de pago del dato fijo de diciembre es en ese mismo mes, podemos aplicar los conceptos en la liquidación de diciembre y de ese modo, la devolución de ganancias, la veríamos en diciembre.

b)

En cambio, si la fecha de pago del dato fijo correspondiente a los haberes de diciembre corresponde al mes de enero, hay que re liquidar aguinaldo, incluyendo los conceptos citados. De este modo, al recalcular, va a tomar el incremento de la deducción especial y hará la retención de ganancias, solo a los que no estén beneficiados.

Puede ocurrir en algunos casos, que al realizar la liquidación de la Mensualidad de Diciembre, la base del mejor sueldo para el SAC es mayor, por lo que se debe realizar un ajuste del mismo. En estos casos, se debe adaptar la fórmula del concepto 95002 para que tome el concepto de ajuste de SAC, ya que el mismo también está beneficiado por el decreto 152/2015. La fórmula puede quedar de esta manera:

- 1) El ajuste de SAC dentro de la liquidación de la Mensualidad.

Importe SI(CONCE(95001, 95001)<30000.01, ACUIM(HHHHH, HHHHH, 1) + CONCE(HHHHH,HHHHH) - ACUIM(RRRRR, RRRRR, 1) - CONCE(RRRRR,RRRRR) , 0)

NOTA: Entiéndase “HHHHH” como “Nro de concepto de SAC” y “RRRRR” “Nros de concepto de retenciones sobre SAC”. La variable CONCE de Haberes, corresponde a los conceptos de ajuste de SAC, el CONCE luego del ACUIM de las retenciones de SAC corresponde a las Retenciones del ajuste de SAC

Muchas veces sucede que en una implementación, no hay discriminación de los conceptos de retención sobre SAC o tiene los códigos de los conceptos de retención con la numeración salteada. En ese caso se puede utilizar un multiplicador sobre CONCE o ACUIM.

EJ: CONCE(HHHHH, HHHHH)*0.83

2) El ajuste de SAC en una liquidación extraordinaria

95002, Monto a Incrementar Ded. Especial

Búsqueda rápida (F3)

Principal | Parametrización | SI.C.O.S.S. | Observaciones | Datos adicionales

Concepto

Tipo: 9 Auxiliar Número: 95002 Importe: 0.00

Descripción: Monto a Incrementar Ded. Especial Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 95002

Importe: $SI(CONCE(95001, 95001) < 30000.01, ACUIM(40, 40, 1) + ACUIM(95, 95, 1) - ACUIM(20200, 20203, 1), 0)$

Importe $SI(CONCE(95001, 95001) < 30000.01, ACUIM(HHHHH, HHHHH, 1) + ACUIM(HHHHH, HHHHH, 1) - ACUIM(RRRRR, RRRRR, 1), 0)$

NOTA: Entiéndase “HHHHH” como “Nro de concepto de SAC” y “RRRRR” “Nros de concepto de retenciones sobre SAC”. El segundo ACUIM de Haberes, corresponde a los conceptos de ajuste de SAC.

Muchas veces sucede que en una implementación, no hay discriminación de los conceptos de retención sobre SAC o tiene los códigos de los conceptos de retención con la numeración salteada. En ese caso se puede utilizar un multiplicador sobre $ACUIM(HHHHH, HHHHH, 1)$.

EJ: $ACUIM(HHHHH, HHHHH, 1) * 0.83$